

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00697-00

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: OLFA LEON

Atendiéndola solicitud del apoderado judicial del extremo demandante, **oficiese** al comisionado, haciéndole saber que quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, en el Despacho comisorio No. 152, es el Dr. FACUNDO PINEDA MARIN. (Anéxese copia de los folios 62, 128 y del presente auto) **oficiese y tramítese por el interesado.**

A efectos de retirar el oficio, deberá solicitarse cita al teléfono 341 3511.

Recuerde tener a mano para dicho agendamiento: nombre completo de la persona que comparecerá al Despacho, número de cédula, correo electrónico, y teléfono celular.

Notifíquese,

Facundo
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **23 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

